

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 23 de abril de 2021

ACTA N° 5

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN.

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; GARCÍA, Marcelo; RODRIGUEZ, Juan M. (MURRA, Juan); BARCENA, Carlos O.; MUCILLI, Francisco; VENTRE, Luis; ENRICO, Lucas; MURRA, Juan; RIBOTTA, Pablo.

EGRESADOS: CORREA PERELMUTER, Gabriel; RIZZOTTI, Carlos F.

ESTUDIANTES: CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; IZNARDO, Luciano; TALLONE, Virginia; MOVSESIAN, Julieta (BETANCURT; Santiago); NATALI, Lautaro

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Julián ARRIAGA

Suplentes

Abril CORNALO
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Lautaro NATALI

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

IV. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.10.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 4 del 9 de abril de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL DECANO.**

SR. DECANO.- * En primer lugar, quiero informar al Cuerpo, que la comisión de la cual les había comentado en sesiones anteriores, conformada desde el Honorable Consejo Superior de la Universidad, que debe tratar y analizar los distintos aspectos, que hacen a las elecciones que corresponden realizarse este año, que en principio serían elecciones de Decanos y Consejos, debía finalizar el jueves su informe. Han debido ultimar unos detalles de último momento y el lunes, esta comisión estaría presentando sus conclusiones al Honorable Consejo Superior, para que una vez presentado, el Consejo Superior y tomando como insumo ese informe de la comisión, resuelva posibles modificaciones en el Reglamento electoral, fechas, modalidades, etcétera. Así que en breve, comenzaría la discusión en el seno del Consejo Superior.

* En otro orden de cosas, nos invitaron y asistimos al primer Congreso de Economía circular, organizado por el ente BIOCOR y la Municipalidad de Córdoba. También estamos invitados a participar de la iniciativa Córdoba I, que es un espacio de innovación, también impulsado por la Municipalidad y el ente BIOCOR, para viabilizar proyectos sustentables, relacionados con el cuidado del ambiente. También fuimos invitados, vinculado al ente BIOCOR, a una presentación que se hizo en el Jardín Botánico de la ciudad. Se presentó un proyecto de bicicletas eléctricas comunitarias; es incipiente y en principio adheriríamos y colaboraríamos de varias maneras. La idea es incorporar este tema como uno de los proyectos de Compromiso social estudiantil. La Facultad también prestaría espacios físicos, para una estación de carga para las bicicletas y participaría de algunas instancias del diseño de los circuitos de recorrido y algunas cuestiones relacionadas a la parte eléctrica del proyecto.

* El lunes 19 se realizó la segunda jornada de CONFEDI, en relación a los nuevos estándares para las carreras de Ingeniería. En la oportunidad, se contó con la presencia de los Rectores Yuri de nuestra Universidad; Alpa, de la Universidad Nacional de la Pampa; Yayo Cornejo, de la Universidad Católica de Salta; Villanueva, de la Universidad Arturo Jauretche; del Bello, de la Universidad Nacional de Río Negro y Ayasa, de la Universidad Tecnológica Nacional. También estuvo presente el Licenciado

Jorge Steiman y se registraron aproximadamente 600 personas conectadas, lo cual habla de la importancia que el mundo de la enseñanza de la Ingeniería le dio a este evento.

* El martes pasado, se realizó una reunión de Secretarios del gabinete de Gestión, en donde se trataron algunos temas, fundamentalmente relacionados con las actividades presenciales y también las elecciones, lo que les comenté anteriormente, y la marcha de las diferentes Secretarías.

* El Honorable Consejo Superior de la Universidad aprobó el documento de autoevaluación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Esto había sido informado ya la sesión anterior, pero faltaba el paso de que el Consejo Superior lo aprobara en una sesión especialmente dedicada al tema.

* El miércoles pasado, se recibió la visita del Secretario de Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba, quien distinguió a nuestra Secretaría de Graduados y a nuestra Facultad, por las acciones realizadas con motivo de la pandemia del Covid 19. Así que fue una ceremonia en la cual se nos entregó una plaqueta recordatoria y conmemorativa de esta situación.

* Se celebra hoy el Día del Ingeniero Agrimensor. Así que vaya un gran saludo para ellos, teniendo en cuenta que es una de las carreras más antiguas de nuestra Facultad. El plan de estudios original del área de Ingeniería, era una carrera de 5 años y los dos primeros años se recibían de Agrimensor nacional; 2 años más se recibían de Arquitectos y un año más y se recibían de Ingeniero civil. O sea que al cabo de ese primer plan de estudios, el que lo completaba tenía tres títulos, que hoy son carreras independientes.

* La comisión de creación de una maestría en sistemas espaciales, cogestionada con el Instituto Gulich y nuestra Facultad, conformada por docentes de ambas instituciones, presentó la semana pasada los lineamientos de esta carrera, en una reunión con la presencia de autoridades de ambas instituciones, dándosele el aval para continuar avanzando con la presentación y formalización de esta carrera de posgrado, la cual debe ser aprobada por Universidad Nacional de Córdoba, por CONAE y posteriormente, hacerse la correspondiente presentación ante CONEAU. Como saben, el Instituto Gulich, es un instituto que depende tanto de la Universidad Nacional de Córdoba, como de la Comisión Nacional de Actividades Aeroespaciales.

* Ayer 22 de abril se conmemoró el día Mundial de la Tierra, haciéndose la mención correspondiente en la página de la Facultad.

* Ya se muestra en nuestra página, la convocatoria a concursos no docentes, con inscripciones del 17 al 21 de mayo según cronograma aprobado, en el cual se van a concursar un paquete importante de cargos no docentes, con los cuales, estaríamos avanzando en las mejoras de categorías de muchos de los no docentes. Dicho sea de paso, con bastante frecuencia nos juntamos con los delegados no docentes; está Gabriela Ferrari, que integra este Cuerpo, como delegada no docente también y afortunadamente, estamos trabajando en conjunto, en equipo, para todo el estamento no docente, tratando de resolver las problemáticas que surgen en el sector.

* Es un gusto y una alegría informar a este Cuerpo que bancos y mesas que se utilizaban en las peceras de los pasillos de la Facultad, con mesas integradas de formica blanca que teníamos en las peceras, se donaron a la escuela Ricardo Rojas del paraje el Durazno y la gente de la escuela,

como el Durazno queda pasando Tanti, pudo equipar el comedor de la escuela. Así que estuvieron el Pro Secretario de Vinculación Social, el Doctor Díaz Lozada. Estas son acciones derivadas del proyecto Mateo, así que nuestras felicitaciones al equipo que trabaja en eso. Lo tenemos también como mentor y promotor de estas iniciativas al Doctor Marcelo García, consejero del Cuerpo.

* Finalmente, el 24 de abril fue el día fue el Día de la Acción por la tolerancia y respeto entre los Pueblos, en conmemoración del tristemente recordado genocidio armenio, por lo que quisiera proponer a este Cuerpo, una Declaración adhiriendo a la Declaración que en el mismo sentido, aprobó el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Si les parece, yo leo la Declaración del Consejo Superior y si están de acuerdo, podemos aprobar sobre tablas la adhesión a esta Declaración del Consejo Superior.

"El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara que el próximo 24 de abril, se conmemora en Argentina el Día de la Acción por la tolerancia y respeto por los Pueblos, establecido por ley número 26199, en memoria del genocidio y exterminio sistemático del pueblo armenio en 1915, perpetrado por el Imperio otomano, entre los años 1915 y 1923, ocasionando un sinnúmero de víctimas.

Que en 1948, Naciones Unidas dictó la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, entendiéndose que cualquier acto perpetrado con intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional étnico, racial o religioso, es un delito de derecho internacional que el mundo entero condena.

Que, por otra parte, la ley 26199 tiene como fin generar espacios de concientización y reflexión respecto a estos aberrantes crímenes, para evitar que queden en el olvido y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas del futuro.

Que en otras oportunidades, esta Universidad se expidió, recordando que dicha fecha que simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, es la que comienza de la noche del 23 de abril y durante la madrugada del 24 de 1915, cuando cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre.

Que esta Casa de altos estudios, reitera su férreo compromiso con el fortalecimiento de la tolerancia, la no violencia y la comprensión mutua entre las culturas de los pueblos y se expide a favor de la inclusión de la temática en las áreas de estudio que corresponden. Comuníquense y dese amplia difusión, dada en la sala de sesiones del Honorable Consejo Superior, a los 20 días del mes de abril de 2021"

Si el Cuerpo está de acuerdo, cuando corresponda, pediremos el tratamiento sobre tablas y la eventual aprobación de una adhesión a esta Declaración del Consejo Superior.

SRA. CONS. CORNALO.- Buenos días. Quisiera hablar de un día que usted mencionó en su informe Decano, es el Día de la Tierra, que se celebró en el día de ayer y me parece que este año se vuelve aún más relevante esta fecha, porque en el mundo están sucediendo casos de fenómenos naturales, que no se dan normalmente en esos ambientes en donde se dan, sino en diferentes puntos del mundo. Gran parte de la comunidad científica declara que estamos en medio de una crisis climática, debido a la acción antropocéntrica, a la mala gestión de ambiente, a la mala regulación de

empresas que se encargan de producción y explotación de recursos naturales, entre muchas otras cosas. Es por eso que nosotros hemos escrito una Declaración sobre este día y si ustedes me permiten, puedo leerla. Mi propuesta es presentarla sobre tablas.

SR. DECANO.- Primero vamos a preguntar si el Cuerpo está de acuerdo respecto al tratamiento sobre tablas de esta Declaración.

SRA. CONS. TALLONE.- Desde nuestra bancada, también habíamos traído una Declaración por el Día de la Tierra, que fue trabajada en conjunto con otros consejeros y también la íbamos a presentar sobre tablas.

SR. DECANO.- Excelente. Si el Cuerpo está de acuerdo y también las personas que presentan ambas Declaraciones, las podremos escuchar en el orden en que solicitaron la palabra y eventualmente, el Cuerpo podría elaborar una Declaración en conjunto, si les parece.

- Asentimiento general.

SRA. CONS. CORNALO.- "El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, declara su adhesión a la celebración del día 22 de abril por el Día Internacional de la Tierra, bajo el lema Restaurar nuestra Tierra, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas. El Día Internacional de la Tierra, es un día celebrado en muchos países el 22 de abril; su promotor, el senador Gaylord Nelson, estadounidense, instauró este día para crear una conciencia común a los problemas de sobrepoblación, la producción de contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger la Tierra. Es un día para reflexionar sobre la visión que tiene la Humanidad en la explotación de recursos naturales y de los desechos que se generan por la producción de los mismos, es decir, las ventajas naturales no pueden disociarse de los procesos de la naturaleza, que explican su razón de ser y la conservación, no tiene que ser disociada de la transformación productiva. Datos sobre la crisis climática, nos exigen cambiar la forma en que vivimos y como futuros Ingenieros, Biólogos, Geólogos, técnicos y docentes, tenemos el deber de aportar soluciones concretas a nuestra sociedad, para así cambiar esta realidad.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

SRA. CONS. TALLONE.- "El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, declara conmemorar el 22 de abril como Día Internacional de la Tierra, instaurado por primera vez en 1970, en Estados Unidos y proclamado en el 2009 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Este día, busca promover la armonía con la Naturaleza y la Tierra. Todos los días, se observan nuevos signos de deterioro de nuestro planeta, el cambio climático global, la pérdida de biodiversidad, las invasiones biológicas, la contaminación del suelo, agua y aire, la desaparición de culturas locales y la inequidad en el acceso a los recursos básicos para la población humana, configuran la crisis civilizatoria de nuestra época, con una velocidad de cambios nunca antes vividas por la Humanidad. Los esfuerzos mundiales para revertir estas condiciones, parecen alcanzar debido, entre otros factores, a la hegemonía del estilo de desarrollo que impera en casi todas las sociedades del planeta. Esto se suma a la falta de conciencia sobre la gravedad de la situación y la complejidad del problema, por eso la instauración del Día de la Tierra, implica revisar una y otra vez las condiciones de vida, nuestra relación con el ambiente y con las demás especies y construir una voluntad colectiva de cambio, para que la Humanidad sobreviva con salud, equidad y felicidad. Siendo la Universidad promotora de las transformaciones sociales de nuestro tiempo, es que este Honorable Consejo

Directivo, reafirma su compromiso para concientizar, visibilizar, sensibilizar e informar y educar con un enfoque multidisciplinario en valores a sus estudiantes, para ayudar a preservar los ecosistemas que sustentan todas las formas de vida de nuestro planeta.”

SR. DECANO.- Muchas gracias consejera.

SR. CONS. GARCÍA.- Disculpe señor Decano, había pedido la palabra en relación a este tema; no quiero pasar por arriba de los consejeros Correa y Rodríguez que habían pedido la palabra antes que yo.

SR. DECANO.- Pero los consejeros habían pedido la palabra por otro tema, así que lo escuchamos, consejero García.

SR. CONS. GARCÍA. - Era para manifestar mi alegría por la iniciativa de los estudiantes, no sólo por el pedido que están haciendo hoy a este Cuerpo, sino también por lo que hicieron ayer en todas las redes sociales. Junto con la Facultad, salieron a manifestar su preocupación por las problemáticas ambientales. Entonces quiero felicitar a ambas agrupaciones estudiantiles y que en el compromiso de ellos, también tendría que estar el compromiso de toda la Facultad, porque como dijo una consejera, nuestra Facultad reúne a una multidisciplina: la Ingeniería, la Biología, la Geología y continuar trabajando con la educación formal y no formal a toda la comunidad. Así que mi alegría por estas iniciativas que parten de los estudiantes. Si bien ayer la Facultad manifestó su adhesión, el movimiento que tienen los estudiantes en relación al problema ambiental es muy fuerte y quería felicitar a ambas agrupaciones por esto.

SR. DECANO.- Si les parece, para cerrar este tema podríamos adelantar la aprobación de una Declaración que combine ambas expresiones que hemos escuchado. Vamos a pedir que los presentadores de ambas Declaraciones, se junten para redactar una Declaración conjunta, la cual va a ser aprobada por unanimidad.

SR. CONS. ZUBER.- Buenos días a todos los consejeros y consejeras. Quería poner un conocimiento del Cuerpo y de las Secretarías correspondientes, algunas cuestiones que nos han acercado nuestros compañeros estudiantiles, referidas a los parciales que se avecinan en este semestre en cuestión. Hay algunas cátedras que al día de hoy, siguen exigiendo como requisito de toma de parcial que el estudiante acceda al mismo con dos cámaras. Otra de las cuestiones, fue que algunas cátedras están tomando exámenes por fuera de sus cronogramas de clases. Materias que dan, por ejemplo, clases solamente los martes y los jueves; hoy, cuando nunca lo hacían en presencialidad, están tomando exámenes los días sábados. Si bien este reclamo que nos acercan los estudiantes, lo vamos a acercar con una nota correspondiente a la Secretaría Académica, nos parece importante poner en conocimiento del Cuerpo estos hechos.

SR. DECANO.- Muchas gracias consejero.

SRA. CONS. TALLONE.- Quería decir una pequeña cosa más referida al informe del señor Decano. Felicitar a todos los Agrimensores en su día y en especial, a todos los que forman parte de nuestra Casa de altos estudios, a los futuros Agrimensores; gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

SR. CONS. CORREA.- Buen día a todos los consejeros y consejeras. Me quería referir a dos temas. Uno muy cortito y se los presenté en comisión de la semana pasada. Hay un reclamo de unos graduados de nuestra Facultad, que terminaron su Doctorado hace prácticamente 2 años y están reclamando su

correspondiente título y me han hecho llegar este reclamo, porque no están consiguiendo respuesta por parte de la Secretaría, lo cual dije ya en Comisión, para que haya alguna canalización del reclamo. Y lo digo ahora en sesión, para que usted esté al corriente de la situación; la gran mayoría obtuvo su Doctorado en abril de 2019, fines de marzo, que es generalmente el mes donde están la mayoría de las defensas de tesis doctorales. Muchos de ellos, están reclamando el título correspondiente. Esto es una cuestión archisabida y usted la ha explicado varias veces a este Consejo Directivo, que hay un retraso importante en la emisión de los títulos. Pero además, eso me manifestaban, es que no hay una respuesta rápida; no hay respuesta a su reclamo y me parece importante que haya una respuesta, con algún grado de determinación de los tiempos en los cuales se puede llegar a dar el título a estos estudiantes de posgrado. Así que le traslado el reclamo y me ofrezco para colaborar en la comunicación con estos ex estudiantes, que hoy ya son Doctores. También quería referirme a un tema que usted tocó en el informe y que tiene que ver con las elecciones. Desde Épica, mañana vamos a hacer pública nuestra posición con respecto a este tema y le vamos a hacer llegar una nota dirigida a usted, donde le vamos a expresar nuestra posición respecto a este tema. Indudablemente, es un tema complejo, muy difícil de discutir y por eso también la comisión ha tardado todo este tiempo. Estamos al corriente de que han habido en esa comisión, mucha discusión y mucha apertura a la posibilidad de que los especialistas sean invitados para hablar de estas cuestiones, pero le quiero adelantar la posición de nuestro espacio y tiene que ver con que, para nosotros, es inviable la posibilidad elecciones hasta tanto no estén las condiciones de seguridad y salubridad generadas en la Universidad, para poder llevar adelante estas elecciones. Creemos que es a contramano de lo que está pidiendo nuestra comunidad, donde señores, señoras de nuestra comunidad queremos y esto lo han manifestado todas las agrupaciones estudiantiles, tener clases presenciales, ir a la Facultad y nosotros estamos tratando de plantear de que va haber un proceso paulatino, incorporación de algunas actividades presenciales en la Universidad y realmente nos parece un error plantear elecciones en este contexto, cuando no podemos garantizar la presencialidad de varias actividades en la Universidad. Pero sobre todo, nos parece muy peligroso la posibilidad de que se abra la metodología de las elecciones a otros métodos, que tienen que ver con el voto electrónico, remoto o por correo; creemos que esta situación no tiene que habilitar la posibilidad de metodologías de votación que para nosotros, hoy, son muy difíciles de fiscalizar, de implementar. Hablo concretamente del voto electrónico; es más, se hablaba de un voto electrónico remoto, lo cual es muchísimo más gravoso. De todos modos, es una posición que indudablemente, va a tener que seguir siendo discutida en la Universidad. Nosotros nos estamos adelantando a esa situación, pero creemos que sea cual sea el sistema de votación, tiene que ser consensuado, en el cual se den garantías a todas las expresiones políticas de la Universidad, por fiscalizar su propio sistema y sobre todo, tiene que ser en el marco de un proceso de normalización de la actividad de la Universidad, sino realmente nos parece que estamos discutiendo, como la casta política de la Universidad, cosas que indudablemente van a contramano de lo que estaba solicitándonos la comunidad universitaria. Sin ir más lejos, hay en toda la Universidad prórroga de mandato sistemática en nuestra Facultad. Usted señor Decano, ya tuvo una prórroga de mandato que ya va a llegar a los 2 años, con lo cual nos parece que es importante tomarnos el tiempo necesario, para consensuar este tipo de decisiones, que podrían llegar a afectar el sistema democrático muy caro a los sentimientos de los universitarios, en la Universidad Nacional de Córdoba. Así que les adelanto esta posición, se lo vamos a hacer llegar y lo vamos a publicar. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejero. En referencia a los dos temas que usted planteó, en el primer caso, estamos totalmente al tanto del problema que se planteó respecto a los títulos de posgrado. Hemos tenido problemas de personal del área, problemas de conectividad, razón por la cual ya hemos decidido reforzar el personal que está dedicado a eso, para tratar de evacuar los títulos demorados lo antes posible. Estamos totalmente al tanto y trabajando en el tema, lo que pasa es que hasta no haber abordado algunos detalles, no queríamos adelantarnos, pero ya está el Secretario al tanto de esto.

Referido al tema de las elecciones, yo no adelantaría todavía opinión en referencia, dado que precisamente la comisión que está trabajando el tema, aún no ha presentado su informe y es importante escuchar lo que ellos tienen. De todas formas, toda opinión es insumo para la toma de decisiones y va a ser considerada, pero cuando se conforma esta comisión, en algún momento se planteó que el informe de la comisión, iba a ser sometido a una especie de votación por parte de los miembros de la comisión, para ver cuál sería una conclusión propuesta por votación. Y lo que se decidió, es que se escucharían todas las propuestas, pros y contras de todas, para que eventualmente, el Consejo Superior utilice todas las opiniones como insumos para la toma de decisiones. Como usted bien dijo, me mandato ya lleva dos prórrogas, razón por la cual, mi intención es que las elecciones se produzcan lo antes que se pueda, pero siempre que la condición sanitaria lo permita, como bien dice usted. Entonces como bien dice, cualquier método que se utilice para llevar a cabo la práctica electoral, debe ser necesariamente consensuado por todos los espacios y que tenga el acuerdo de la totalidad de los actores de la Universidad. Le agradezco y cuando reciba esa nota, será incorporada también en el conjunto de opiniones y haremos saber en el seno del Consejo Superior. Gracias consejero.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Quería referirme a dos noticias públicas, que tienen que ver con noticias universitarias y con la Justicia. Una es la elevación a juicio al conjunto de estudiantes que participaron de la toma del Pabellón Argentina, en el año 2018, en el marco de las protestas. Por supuesto, manifiesto en este Consejo Directivo, mi repudio a esa injusticia, ya que no estoy a favor de ningún tipo de represión y judicialización de la protesta social y más porque los motivos por los cuales se realizaban esas protestas, tenían que ver con el financiamiento de la Educación pública Universitaria. Por otra parte, si usted recuerda, por los actos de violencia que fueron de público conocimiento en ese momento, las personas responsables nunca fueron siquiera llamadas a una indagatoria, para responder por sus actos. Junto con esta manifestación, también hay una manifestación de repudio a esta elevación a juicio, por parte de ciertos docentes de la Universidad, que enviamos una nota al Juez que interviene... un conjunto de firmas que fueron elevadas para la causa. La otra noticia judicial vinculada a la Universidad, tiene que ver con el procesamiento de una Decana en funciones, la de Odontología de nuestra Universidad, junto con el procesamiento y prisión preventiva de un docente, que está acusado- puedo estar equivocado en el delito del cual se lo acusa específicamente- de extorsión a sus estudiantes, durante muchísimos años, ya que para la aprobación y acreditación de la asignatura para la cual es actualmente el titular, requería del paso por una academia privada de enseñanza particular, donde miembros de esta cátedra daban cursos. Es una noticia muy relevante desde el punto de vista universitario; no todos los días se procesa judicialmente a un Decano, más por el delito por el cual se la acusa. Por supuesto que el delito extorsión no le corresponde la Decana, sino más bien, el de omisión de los deberes de funcionario público. No obstante, ambas noticias judiciales tienen algo en común y es la judicialización de la política, algo que se ve en todos los medios de comunicación y que estamos observando, cómo en el contexto de la pandemia, las medidas judiciales, en vez de dar

certidumbre a la población, son utilizadas como instrumentos políticos para disciplinar, llamar la atención, etcétera y no para impartir Justicia, como debe ser en el caso de estas dos medidas. A mí me parece que la política universitaria, no estuvo a la altura de las circunstancias, para poder resolverlas antes de que se judicializaran. En el marco de la protesta del 2018, la política tendría que haber actuado con responsabilidad y podría haber resuelto el conflicto antes de que se judicializara, marcando un precedente gravísimo, que implica llevar a juicio a un conjunto de estudiantes que protestaban. Por otro lado, elementos que la Justicia Federal tomó para realizar el procesamiento y prisión preventiva para este docente de la Facultad de Odontología, tiene que ver con que el conjunto de estudiantes y docentes que habían percibido este delito o irregularidad, habían elevado notas y denuncias a las autoridades políticas de ese momento de la Universidad y de la Facultad y sin embargo, no fueron escuchados; es más la Justicia ahora también está investigando si también les corresponde una responsabilidad a los miembros del Consejo Directivo de esos momentos. Si receptaban esas denuncias o irregularidades, ver cuál es el grado de responsabilidad que tenían, porque claramente, al no ser un sistema donde hay un poder ejecutivo y otro legislativo, como en Provincia y Nación, sino que un sistema de Consejos que resuelven y ordenan, hay responsabilidad compartida por parte de los consejeros de ese momento, a la hora de haber dado respuesta e investigado como corresponde, las posibles irregularidades que podrían haber cometido estos docentes en ese momento, algo que ocurrió durante muchísimo tiempo. Los elementos previos han sido incorporados a la causa judicial, a partir de la cual el juez y el fiscal toman la causa y la elevan; hay elementos suficientes para procesar a las personas que están procesadas, entonces me parece que es importante destacar, dentro de las noticias universitarias de los últimos 15 días, estas dos novedades y en particular, quisiera hacer un llamado de atención al funcionamiento de los Consejos Directivos, en particular y a este Consejo Directivo, a la hora de poder escuchar y decidir sobre expresiones de posibles irregularidades y de disconformidad con algunas medidas que, en general, al Consejo Directivo no llegan, sino que son filtradas antes por la Secretaría General. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejero. Lo he estado escuchando atentamente. En primer lugar, lo que tengo para comentar acerca de los dos temas que usted mencionó, es que son dos temas que precisamente en este momento, están en discusión en el Consejo Superior. El Consejo Superior aprobó el día martes, simplemente una ratificación de una Declaración del año 2018, en el cual la Universidad declaraba no haber realizado ningún tipo de denuncia, en referencia a los estudiantes que en este momento, están siendo procesados por la toma del Pabellón Argentina. Las dos situaciones están en este momento en discusión. Va a haber un tratamiento sobre el tema de los estudiantes, supongo yo, que en la próxima comisión. No sé si el Consejo Superior se expedirá con una nueva Declaración en referencia, pero es un problema que está en manos de la Justicia y la Universidad, lo único que puede hacer en tal sentido, es tomar una posición, hacer una Declaración y decir qué opina al respecto. Pero todo ese proceso quedó fuera del espacio de competencia de la Universidad. En referencia a la cuestión sobre Odontología, es un tema muy delicado indudablemente, que impacta a todo el conjunto de la Universidad Nacional de Córdoba, que me desagrada desde lo personal también profundamente. Lo que sí sería bueno remarcar, es que como bien dijo usted, ambos temas están fuertemente sesgados desde lo político. Por ejemplo, la imputación por incumplimiento de deberes de funcionario público a la Decana de la Facultad de Odontología, surge como consecuencia de un trámite de rutina que nosotros hacemos habitualmente, como es cuando un docente está por cumplir la edad de jubilación, se lo intima para que inicie los trámites y como dictamina el Convenio Colectivo de Trabajo, se le debe preservar el cargo hasta que

salga la jubilación. Esa cuestión totalmente rutinaria, es lo que hizo la Facultad de Odontología; no es que estaba amparándolo al docente de una manera cómplice. Y eso desencadenó que el juez tomara la decisión de imputar también a la Decana. La prensa dio a entender que ese acto, que es reglamentario, rutinario-no nos olvidemos de que el docente todavía no es culpable, está imputado. O sea que todavía goza de sus derechos de trabajador, independientemente de comprobarse los hechos, lo digo para no adelantarme a lo que dictamina la Justicia. Indudablemente que es un hecho que, personalmente, repudio y que debemos repudiar los universitarios, sin lugar a dudas, pero la razón por la cual está imputada la Decana, es un procedimiento rutinario y nosotros lo hacemos habitualmente con cada docente en edad de jubilación. Probablemente, hubiera correspondido que el juez haga la imputación mucho antes, sin esperar a este acto de rutina que se hizo en la Facultad de Odontología. De todas formas, los dos temas están en consideración en el Consejo Superior y cuando resuelva en referencia, a través mío van a ser informados, en el informe del Decano. De todas formas, ustedes saben que están dadas las condiciones de apertura, en referencia a la gestión que me toca conducir, para tratar cualquier tema que ustedes quieran tratar, en una reunión fuera de Consejo, de comisión, de sesión y abordar los temas que haga falta y en esa oportunidad, puedo comentarles todo lo que se sobre el tema, que a veces no es tanto, pero indudablemente, ambos temas son preocupación de Consejo Superior y particularmente, de este Decano.

- Se retira de la sesión el consejero **BETANCURT** y se incorpora en su lugar la consejera **MOVSESIAN**.

- El consejero **RODRÍGUEZ** se retira con autorización del Cuerpo y es reemplazado por el consejero **MURRA**.

SR. DECANO.- Aprovecho para saludar y acompañar a la consejera Movsesian. Supongo que por el apellido, pertenece a la comunidad armenia, así que va el acompañamiento del Cuerpo y el mío personal, consejera.

SR. SECRETARIO.- Señor Decano, le recuerdo que está pendiente el tratamiento sobre tablas del tema que planteó en el informe del Decano, en relación a lo que acaba de comentar.

SR. DECANO.- Bien. Adherir a la Declaración del Consejo Superior, en relación al día que conmemora el genocidio armenio. Si no hay ninguna observación, este Cuerpo adhiere a lo declarado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

En Comisiones Virtuales de los días 16 y 21/4 /2021 con la asistencia de más de 20 Consejeros, se trataron los siguientes despachos de Comisión, los mismos cuentan con las firmas reglamentarias necesarias.-

DESIGNACIONES por Art.73 CCT DOCENTES

1) **EE - 2021- 132486**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Prof. Ing. Eduardo CITTO en la asignatura ANALISIS

MATEMATICO III del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

2) EE 2021- 132571

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Prof. Ing. SALVADOR CRAPAROTTA en la asignatura ANALISIS MATEMATICO III del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

LLAMADOS A CONCURSOS

3) EE - 2020-307205

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASOCIADO dedicación EXCLUSIVA en la asignatura QUÍMICA APLICADA, Perfil: investigación en el Área Alimentos Funcionales y Envases Biodegradables para Alimentos, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

4) EE-2020-335378

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas MICROBIOLOGÍA y MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL, del Departamento FISILOGÍA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

5) EE 2021-103522

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/05/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. José Miguel Pio ANGULO BOCCO en "ESTRUCTURAS METALICAS Y DE MADERA" del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

6) EE 2021-110328

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 1/11/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Edgar Manuel CASTELLÓ en "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS" del departamento HIDRÁULICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ.Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

7) EE 2021-110466

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/08/2013 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Juan Néstor VALLEJOS en "INGENIERÍA SANITARIA" del departamento HIDRÁULICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

8) EE 2021- 110583

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/08/2013 en el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva de la Ing. Alicia Inés PINA en "ANALISIS NUMÉRICO Y TEORÍA DE LOS ERRORES" del departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art.

64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

9) EE: 2021 - 117250

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Dr. Eduardo Daniel WANNAZ en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva a partir del 28/02/2019, en QUÍMICA GENERAL y en CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO del Departamento Química por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

10) EE 2021- 132433

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Fabián Ariel AGOSTINI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 04/07/2019, en MAQUINAS II del Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

11) EE- 2021- 132383

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Alejandro MESTRALLET en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a partir del 04/06/2019, en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS y en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS I-ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL-GESTION DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES del Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

12) EE 2021 - 123523

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Mag. Silvina TALAMONI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 09/05/2019, en ECONOMIA del Departamento Ingeniería Económica y Legal por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

13) EE 2021 - 123496

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/08/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Martín Lucas PILATI en "PROPULSIÓN" del departamento MÁQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

14) EE 2021 -123474

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Dra. María Paula ZUNINO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 01/08/2019, en QUÍMICA ORGANICA del Departamento Química por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

15) EE 2021 - 123440

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Dr. José Sebastián DAMBOLENA en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple a partir del 01/08/2019, en QUÍMICA ORGANICA del Departamento Química por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

16) EE: 2021 -110260

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Hugo Nicolás PAILLOS en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a partir del 18/05/2019, en SISTEMAS DE CONTROL II y LABORATORIO DE ANIMATRÓNICA Y CONTROL DINÁMICO Y ELÉCTRO-INDUSTRIAL del Departamento Electrónica por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

17) EE 2021-110057

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/12/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del Ing. Julián A. PUCHETA en "SISTEMAS DE CONTROL II Y SISTEMAS SERVOCONTROLADOS" del departamento ELECTRONICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS**18) EE-2021-00149158**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Reducir transitoriamente la dedicación del Ing. CORRAL Mariano Andrés Leg 39.620 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS del Departamento de Hidráulica, al de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso, desde la fecha de alta y mientras se mantenga su designación por concurso, por cargo de mayor jerarquía.

- Se vota y es **aprobado**.

19) EE-2021-133483

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina a la Ing. Gladys MOYANO en un cargo de Profesora Adjunta (DSE) en Análisis Matemático I - Dpto. Matemática, desde el 1 de Abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2023, cargo vacante por jubilación de la Ing. Marina Voitzuk.

- Se vota y es **aprobado**.

20) EE-2020-339025

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente a la Ing. LUCILA MARTINAZZO, Leg. 56.574, DNI 37.408.275 en el cargo de Profesor asistente dedicación semi exclusiva en la cátedra de Transporte I, con dictado en ambos semestres, del

Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de MARZO de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

21) EE-2020-00243249

La Comisión de Enseñanza aconseja Art. 1°) Designar interinamente al Ing. FERNANDEZ, Gustavo Leg. 81.026, en el cargo de profesor adjunto dedicación simple, para el dictado de la materia Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento MÁQUINAS, correspondiente al SEGUNDO AÑO de la carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores, a partir del 01 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Art. 2°) Designar interinamente al Ing. Hugo Matías LUNA FERNANDEZ D.N.I 26.903.450, en el cargo de profesor adjunto dedicación simple, para el dictado de la materia Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento MÁQUINAS correspondiente al SEGUNDO AÑO de la carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores, a partir del 01 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Art. 3°) Asignar funciones docentes al Ing. Carlos Alberto LASSERRE Leg. 33.947, para el dictado de la materia Termotecnia y Máquinas Térmicas correspondiente al segundo año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Art. 4°) Asignar funciones docentes al Ing. Rubén Darío CUEVAS Leg. 35.011, para el dictado de la materia Termotecnia y Máquinas Térmicas correspondiente al segundo año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

22) EE-2021-87417

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina a la Biol. María Lourdes Boero DNI 30.739.209 en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en Ecología y Conservación (Dpto. Diversidad Biológica y Ecología) y en actividades del Centro de Zoología Aplicada, desde el 1 de marzo del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2023, cargo vacante ante la renuncia del Dr. Hernán Becaccece.

- Se vota y es **aprobado**.

23) EE 2020-339328

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Art. 1°: Modificar la asignación de funciones del Ing. Miguel RICO en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, por concurso, en Transporte III (Construcciones Civiles) y Logística (Producción, Gestión y Medio Ambiente) a Transporte III y Transporte I (ambas del Dpto. Construcción Civiles).

- Se vota y es **aprobado**.

24) EE-2021-98586

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Mario NIETO Leg. 38708 como Profesor Adjunto interino Dedicación Semi exclusiva en Representación Gráfica y Representación Asistida, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°.) Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Mario NIETO Leg. 38708 como Profesor Asistente (DS) por concurso en Representación Gráfica, del Departamento DISEÑO, manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

- Se vota y es **aprobado**.

25) EE-2021-98662

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Diego Campasso Leg. 47266 como Profesor Adjunto interino (DS) en Sistemas de Representación en Ingeniería, Representación Asistida y Representación Gráfica, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Diego Campasso Leg. 47266 como Profesor Asistente (DS) por concurso en Sistemas de Representación en Ingeniería, del Departamento DISEÑO, manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO**26) EE-2021-23348**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento BIOINGENIERÍA por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente:

- Nahuel Alexis Borchí DNI 42336605 -- Betina Testa DNI 41965286
- Trinidad Dorí DNI 41653979 -- Víctor Manuel Juárez DNI 41319232
- Matías Gabriel Bonfils DNI 42439888 -- Micaela Flores Figueroa Urrizaga DNI 38281283

- Se vota y es **aprobado**.

27) EE: 2021-151938

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).- Dar por aprobada la Práctica de Docencias de Pregrado de los alumnos Magdalena RAMIS (DNI 40.954.102) y Leonardo Gabriel RAMIREZ (DNI 39.136.046), realizada en la cátedra de CÁLCULO ESTRUCTURAL I, del Dpto. Estructuras.

Art.2) Autorizar se extienda a los alumnos mencionados en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

28) EE-2021-30810

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente:

39.071.948 MOTTA MILESI, LAURA ESTEFANIA
 40.231.328 ESPAIN CECI, JUANA
 43.635.203 MORAN CAMUS, MILAGROS
 34.314.809 PRIETO, MAURO ALEJANDRO
 39.620.564 VILLA, CESAR NICOLAS

- Se vota y es **aprobado**.

29) EE-2020-237412

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra Geología de los Recursos Energéticos - Geología de Combustibles Minerales - Interpretación Avanzada de Perfiles y Cuencas Hidrocarburíferas de Argentina, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
NEDER, Rogelio José Julio	29.466.579

- Se vota y es **aprobado**.

30) EE-2021-113558

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1°): Dar por aprobada la Práctica en Docencia de Pregrado en la Cátedra Procesamiento de Señales en el periodo 2020 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al estudiante CURA FRAU Francisco José, DNI 41.748.187.

- Se vota y es **aprobado**.

31) EE-2021-00028318

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
ARNOLETTO, Ana Clara	40.906.406
KUSNIR WALZ, Ingrid Tatiana	36.321.815

GONZÁLEZ, Gabriela Anahí	32.991.466
--------------------------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

32) EE-2020-283223

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra HIDROGEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
GASPANELLO, Luisina	40.799.359

- Se vota y es **aprobado**.

PROFESOR EXTRAORDINARIO

33) EE-2020-247987

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): Designar la Comisión Honoraria, que evaluará los méritos y antecedentes del Dr. ROBERTO DONATO MARTINO, a fin de proponer su designación como PROFESOR EXTRAORDINARIO, la que estará integrada por los siguientes Profesores, quienes cumplen con los requerimientos de la normativa vigente para la integración de la mencionada Comisión:

Dr. Jorge Alberto SANABRIA -- Geól. Néstor José Luis VENDRAMINI -- Dra. Beatriz Nora VALEIRAS

Geól. Osvaldo Luis, BARBEITO

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

34) EE - 2021 - 118627

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Autorizar a la Dra. María Paula ZUNINO y al Dr. Sebastián DAMBOLENA a formar parte de Tribunales de Exámenes, para las Tesinas de Grado de la Carrera de Ciencias Biológicas, en el marco de la Ordenanza 03- HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

35) EE-2021-00127854

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): Art 1°) Incorporar como Asignaturas Optativas en el Plan de Estudios 2007 de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial el curso "Análisis y Diseño de Misiones Espaciales" y el curso "Matemática Aplicada". Art 2°) Designar como docente para dictar las asignaturas indicadas en el art 1, al Mgter. Facundo Oliva Cúneo.

- Se vota y es **aprobado**.

36) EE-2021-109629

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º) Aceptar la renuncia como Coordinador General de los tutores al Ing. José Romero, desde ABRIL de 2021 y hasta DICIEMBRE de 2021.

Art. 2º) Designar Coordinadora General de los tutores a la Ing. Paola Carraro, disponiendo el pago de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 4.500,00), (incluye actividad Docente Tutor), por mes, durante el periodo que va desde MARZO de 2021 y hasta DICIEMBRE de 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Buenos días señor Decano, consejeros y consejeras. Antes que nada, quisiera agradecer la Adhesión que hemos realizado hoy. Sabía que el Consejo Superior había hecho esta Declaración y siendo fiel a mis antepasados, me llena de orgullo y felicidad que podamos, desde nuestra Facultad, adherirnos a tal día. Me gustaría comentarles que luego de varios reclamos y consultas de nuestros compañeros, sumado a la realidad que estamos atravesando en cuestión sanitaria, hoy comprendemos que aquellos estudiantes que no están pudiendo tener acceso a las cátedras de Laboratorio o a la realización de viajes de campo, se encuentran en desventaja hacia el futuro como profesionales, frente a otros estudiantes que sí van a poder llevar a cabo este tipo de actividades y experiencias. Es por eso que desde esta bancada estudiantil, queremos presentar un proyecto como Asunto Entrado, que busca solventar estas diferencias y busca promover la adecuada formación de nuestros futuros profesionales de manera igualitaria, justa y de calidad. Por lo cual, luego de esta sesión, voy a acercar el proyecto a los Secretarios y espero que en las próximas comisiones, podamos tratarlo más en detalle.

SR. DECANO.- La previsión que se está trabajando en las Secretarías Académicas, es que haya instancias cuando podamos realizar actividades presenciales, bajo protocolo, para que todos los estudiantes puedan acceder a los mismos prácticos, tal vez los estudiantes de Córdoba puedan hacerlo antes que los que vienen de afuera, para evitar que tengan que viajar anticipadamente a Córdoba por una actividad, pero lo que se decía es que los trabajos prácticos van a estar todos incluidos, en caso de que no puedan ir todos juntos, se darán diferentes fechas para los estudiantes que no viven en Córdoba. Acompañamos el espíritu de que todos tienen que tener el mismo acceso a las diferentes formas de didáctica educativa.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Perdón, quería simplemente darle las gracias por su comentario y este proyecto también tiene en cuenta esa realidad y ese trabajo. Por eso digo que espero que lo podamos abordar en profundidad, en las comisiones subsiguientes.

SRA. CONS. TALLONE.- Aprovecho para comentar en el Cuerpo sobre un hecho del cual venimos recibiendo reiterados y muy insistentes reclamos que viene pasando desde mediados de febrero, junto con los exámenes finales. Nuevamente nuestros compañeros se acercaron preocupados, porque hay cátedras que este año están solicitando más de un dispositivo tecnológico, para que los estudiantes estén habilitados a rendir, tanto finales como parciales. También hay cátedras que el año pasado no los exigían y ahora sí. Y si el estudiante no tiene ambos dispositivos, por lo general, suelen pedir dos celulares, no pueden rendir, le quitan al estudiante el derecho a rendir. Me parece que no se está entendiendo el contexto en el que estamos, porque no comprendemos la clase de estudiantes que asisten a la Universidad pública y a nuestra Facultad, qué clase de mensaje estamos enviando estos estudiantes, qué poder adquisitivo estamos exigiendo para que puedan continuar con sus carreras de grado. Se supone que la Universidad Nacional de Córdoba es pública y que debe garantizar el acceso

a todas las personas que quieran estudiar. Por todo esto, el 7 de febrero presentamos los reclamos correspondientes a las Secretarías Académicas, por medio del expediente 28944/2021 y el día de hoy, seguimos sin respuestas. Por esto, queremos presentar un proyecto que busca dar una solución, que creemos que es de suma urgencia; vamos a presentar un proyecto sobre tablas ante la inminente toma de parciales, porque esto sigue pasando día a día señor Decano, que busca limitar la cantidad de dispositivos tecnológicos que se le pueden exigir a un estudiante.

SR. DECANO.- Interpreto que la consejera está solicitando la presentación sobre tablas de un proyecto, relacionado con la presunta exigencia de algunas cátedras del uso de dos cámaras, etcétera.

SR. CONS. RUIZ.- Hay urgencia, señor Decano, de tratarlo sobre tablas? Porque una vez más, la idea siempre fue reservar el tratamiento sobre tablas para cosas realmente urgentes; hasta ahora hemos trabajado así, no sé si hay realmente urgencia por este tema.

SR. DECANO.- Entendí que la consejera justifica el tratamiento sobre tablas, en relación a que se están tomando parciales de esta manera. De todas formas, el Cuerpo debe decidir si esto es motivo suficiente, dado que seguramente el proyecto debe tener una gran cantidad de detalles de los que el Cuerpo va a querer tomar conocimiento, pero quien debe decidir si tratamos esto sobre tablas o no, es el Cuerpo.

SRA. CONS. TALLONE.- Un comentario más, ante lo comentado por el consejero. Consideramos que es urgente, porque los exámenes parciales ya se están tomando y hay estudiantes que no cuentan con esos elementos que se les exige y dejar afuera a estudiantes porque no cuentan con los medios económicos para tener más de un dispositivo, nos parece pasar por encima de derechos, el derecho a la educación.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Pasaríamos entonces a votación para este tratamiento. Les recuerdo que se necesitan dos tercios afirmativos para que el despacho sea tratado sobre tablas.

- Por la afirmativa, se trata el expediente y por la negativa, se pasa a comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros: **MURRA; ENRICO, CORREA; CORNALO; TALLONE; IZNARDO; ZUBER; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan por la NEGATIVA : **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; BÁRCENA; RIZOTTI; FERRARI.**

- Al no alcanzar los dos tercios de votos afirmativos, el despacho pasa a comisión.

SR. DECANO.- Bien. Me parece que es un despacho muy importante e independientemente de lo que se trabaje en la comisión y lo que se apruebe posteriormente, el problema va a ser planteado a las Secretarías Académicas, para que tomen cartas en el asunto lo antes posible.

SR. CONS. ENRICO.- Quiero plantear que me parece un poco preocupante que desde el estamento docente, no estemos dispuestos a tratar un tema como éste, dada la gravedad que tiene. Estamos hablando de estudiantes que

potencialmente, quedan excluidos del cursado y de la posibilidad de aprobar materias. Justamente en la comisión del miércoles, estaba planteando que en charlas con estudiantes, me hablaban de casos conocidos de gente que tuvo que dejar la carrera por las condiciones de dictado. Muchos pensamos el año pasado, que eran condiciones por un semestre; después la gente se dio cuenta de que terminó siendo por un año y ahora, estamos empezando el segundo año de gente que está quedando afuera de las posibilidades, en un contexto donde estamos hablando todo el tiempo del esfuerzo que se hace por sostener la virtualidad, como una forma de incluir y que no detengamos la formación de nuestros estudiantes. Me parece que podríamos tomarnos un rato en una sesión de Consejo Directivo para discutir este tema, sobre todo porque como dicen los estudiantes de todas las bancadas, que mostraron preocupación, hay parciales que se están rindiendo en este momento. Hubiese esperado una mayor predisposición de mis colegas para discutir este tema, que no me parece menor en una Universidad que tiene que bregar por la inclusión de todos y todos los sectores sociales, para acceder a la educación. Por último y en línea con lo que mencionó el Decano, hacer un pedido enérgico hacia las autoridades y Secretarías para que intermedien, hasta que nosotros lo hablemos en las comisiones la semana que viene, para que estas cosas no ocurran directamente. En este momento, me gustaría una directiva muy clara de su parte señor Decano, particularmente hacia las diferentes cátedras, para exigir que estas cosas no ocurran. Gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejero. Lo único que tengo para agregar a lo que usted dijo, es que los consejeros no se negaron a tratar el tema, si no a tratarlo en Comisión y claramente, las Secretarías Académicas van a ser instruidas en relación a esto; puede ser mucho más rápido. Así que vamos a trabajar en este sentido.

SR. CONS. VENTRE. - Gracias. Tengo la intención y siempre lo reitero, de que cuidemos las palabras. Yo creo que la predisposición de mis colegas de este Cuerpo es excelente y si hacemos un poquito de memoria, con los consejeros que estuvieron presentes en las ultimas comisiones, nos excedimos en más de una hora de tiempo de la comisión, tratando todas las temáticas que estuvieron en la mesa. Entonces, voy a que ser responsables en esta situación, implica incluso tratar el tema con el tiempo correspondiente y no en un momento de una sesión. Escuché que el tema se presentó hace tiempo; me extraña que no haya estado el miércoles en comisión, ya que le dedicamos tanto tiempo a la comisión, que este tema no lo hayamos podido ver para poderlo conversar. Creo que hay que cuidar un poco las palabras y creo que la disposición de los docentes y demás miembros del Consejo es excelente siempre. como dijo el señor Decano, no es que no hubo voluntad de tratar el tema; simplemente, creo que es un tema que hay que tratarlo con la seriedad y tiempo suficientes, para poder analizar las diferentes situaciones. Este tema se conversó en algún momento y me permito traer a colación que quien está presente en este Cuerpo, el señor Francisco Mucilli, también mencionó que por ejemplo, en una cátedra como la de ellos, es bastante complejo poder evaluar, por ser una cátedra tan práctica. Si es el estudiante el que está trabajando y realizando un práctico, por ejemplo, con Rottring y cosas así, quizás me equivoco. Es una situación compleja y la diversidad de nuestra Casa de estudios, implica analizar la situación como para poder optar por una alternativa que realmente sirva para todos. No es una cuestión que se pueda decidir levemente. Acompaño sin duda, la opinión de que hoy, con el valor de la tecnología, pensar que un estudiante pueda disponer de dos teléfonos es algo irracional y estoy totalmente de acuerdo con eso, pero no creo que estas cuestiones se deben tratar a la ligera, sino que hay que dedicarle tiempo, como a todos los expedientes que le dedicamos el tiempo necesario e incluso, cada uno faltando a su agenda y excediéndonos en más de una hora en las comisiones correspondientes. Gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejero.

SR. CONS. RIBOTTA.- En la línea de lo que dijo el consejero Ventre, me gustaría ver si podemos solicitar a las Secretarías Académicas, cuáles son los cátedras y los argumentos que utilizan para solicitar esto, para poder profundizar en el análisis. Quizás son cátedras que antes no han tomado exámenes y ésta fue una condición para poder avanzar en los exámenes. Por lo tanto, creo que hay que tomarse el tiempo, evaluar cuál es el problema y decidir. No es que no tengamos ganas, ni querramos tratarlo, sino que el tema es evaluar por qué sucede esto y si hay una excusa valedera.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

REGLAMENTARIAS

37) EE - 2021 - 148903

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1°): Adherir en un todo a la Res. 59-HCS-2021 y en función del Art. 13° de dicha reglamentación, disponer la continuidad de los procesos de concursos de Profesores Auxiliares, cuyo trámite se hubiera iniciado al 20/3/2020 y que resultaran suspendidos por la disposición de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional. Se consideran procesos iniciados aquellos que a la fecha citada cuenten con resolución del HCD, que apruebe el llamado a concursos.

- Se vota y es **aprobado**.

38) EE-2021-161972

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja : Art. 1°): Modificar los artículos 1°, 7° y 8° de la Resolución 128/HCD/2021, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 1°): Autorizar el llamado a selección de dos profesionales: un/una Lic. en Trabajo Social o un/a Lic. en Psicología o un/a Abogado/a o profesiones afines, para formar parte del Equipo Técnico del espacio de Asesoramiento y Prevención de Violencias de Género, Situaciones Discriminatorias y Maltrato, según resolución N° 1085-HCD-2019.

Art. 7°) La comisión sustanciará la selección en dos etapas:

- A. Estudio y evaluación de antecedentes de los/as postulantes
- B. Entrevista personal a cada uno/a de los/as postulantes preseleccionados en el ítem A

Art. 8°) Los requisitos y el perfil solicitado serán:

Requisitos Excluyentes:

1. Título universitario (Antigüedad no menor a cinco años).
2. Formación a nivel de Posgrado en Derechos Humanos, Género, Diversidad sexual o Violencias de género.
3. Antecedentes en coordinación y trabajo de equipo relacionados con la temática.
4. Experiencia en recepción, asesoramiento y seguimiento de casos sobre problemáticas de género, en el marco de su profesión.
5. Experiencia en trabajo territorial, en prevención y acompañamiento de casos.
6. Predisposición para el trabajo en equipo, así como flexibilidad horaria.
7. Conocimiento de la Res. HCS No1011/2015 y marcos normativos internacionales, nacionales y específicos de la UNC vinculados al tema, mencionados en dicha Resolución. Conocimiento de la Res. Rec. No 204/2016.
8. Conocimientos generales de la estructura y organización de la UNC y

de la FCEFyN. Discriminatorias y Maltrato

- Se vota y es **aprobado**.

BECAS

39) EE-2021-00161313

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja :Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Cs. Biológicas, Sr. Juan Facundo Melendi Suárez, DNI 40.835.638 como becario de EFADOC por el término de doce (12) meses a partir del 2 de mayo de 2021.
Art. 2) Designar a Dr. Arnaldo Mangeaud como Director de la Beca.
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del CV. De EFADOC.

- Se vota y es **aprobado**.

40) EE-2021-23302

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Biomedica, Sr. Martín A. Contarde DNI 42.126.087 como becario para actividades internas y/o administrativas en el Departamento de Bioingeniería y la Escuela de Ingeniería Biomédica por el término de doce (12) meses a partir de Marzo de 2021.
Art. 2) Designar al Ing. Miguel M. Malamud como Director de la Beca.
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

41) EE-2021-00088792

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, Srta. Casalanguida, Micaela DNI 39.323.519 como becaria para actividades internas y/o administrativas en la Secretaría del Departamento de Electrónica por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Abril de 2021.
Art. 2) Designar al Ing. Oscar R. Vanella como Director de la Beca.
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

42) EE-2021-117578

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, Srta. Perez Paula DNI 36.132.540 y la Srta. Moleda Dalma DNI 35.595.252 como becaria para actividades internas y/o administrativas en la Secretaría de Extensión por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Abril de 2021.
Art. 2) Designar al Ing. Luis Bosch como Director de la Beca.
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

- Se vota y es **aprobado**.

ADSCRIPCIONES**43) EE- 118506-2021**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°),- Declarar a la a la Prof. Giuliana LINGUA (D.N.I: 36.144.075)), "ADSCRIPTA" en la Asignatura TALLER EDUCATIVO I, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

44) EE- 127414 -2021

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Inga. SÁNCHEZ SOFIA LORENA DNI N° 38001912 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura GEOTECNIA II del Departamento DE CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares:

- 1) Dr. Ing. Víctor Alejandro Rinaldi
- 2) Dr. Ing. Juan José Clariá
- 3) Dr. Ing. Marcos Alexis Montoro

Tribunal Miembros suplentes:

- 1) Dr. Ing. Franco Matías Francisca
- 2) Dr. Ing. Marcelo Esteban Zeballos

- Se vota y es **aprobado**.

45) EE-2021-156044

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Prof. Seculin Glur, Julieta D.N.I 37125777 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Educación y Salud del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares:

- 1) Mg. PRISCILA BIBER -- 2) Dra. LETICIA GARCIA -- 3) Dra. MARICEL OCCELLI

Tribunal Miembros suplentes:

- 1) Dra. LIGIA QUSE - 2) Dr. GONZALO BERMUDEZ

- Se vota y es **aprobado**.

46) EE-2021-156269

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biol. Francis Merlo DNI N° 37.114.904 como ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la asignatura Diversidad Biológica IV del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripto:

Tribunal miembros titulares:

- 1) Dra. Andrea Hued -- 2) Dr. Mariano Sironi -- 3) Dr. Mario Cabrera

Tribunal Miembros suplentes:

- 1) Dra. Alejandra Ceballos -- 2) Dra. Claudia Rodriguez

- Se vota y es **aprobado**.

47) EE-2021-157999

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Alejandro BOLATTI DNI N° 36.513.543 como ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la asignatura GEOTECNIA III del Departamento de Construcciones Civiles

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripto:

Tribunal, miembros titulares:

1) Ing. Marcelo Esteban Zeballos -- 2) Ing. Pedro Covassi -- 3)
Ing. Guillermo Gerbaudo

Tribunal, Miembros suplentes:

1) Dr. Ing. Marcos Montoro -- 2) Dr. Ing. Franco Francisca

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Muchas gracias a todos por su tiempo, su esfuerzo y su compromiso.

- Es la hora 12.20

aa.